

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 25 de marzo de 2015

## VISTOS:

REGISTRO Nº	1
Con Fecha:	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	
CURSADO CON OBSERVACIONES	
	1

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CAROL REBECA UGARTE BARRAZA, Rut CONTRATA - PROFESIONAL, medio dia de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 25 de marzo de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 11, CONTRATA ha hecho efectivo 2 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3.5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ALCALD

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CHILE TARIO MUNICIPAL

\*\*\*Impreso por: camila yaÑez contreras-30/03/2015-14:01:11



BE92345DB0DB84F70063EBB04DE9CABB